bieran sula o 93 peión de arse y 000 del

ateno. conle gasisterio en la mbre.)

n coaboste-5 de

atuimero

añol.

THUSTERIO ESPIN

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA . FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Media idem. 65

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros 20 pesetas

No se admiten suscripciones por menos de un semestre El pago se hará siempre por adelantado

iste número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escue-Oposiciones a Escuelas.—Curso de onferencias en Méntrida.—Análisis gra-En la Necrópolis de Madrid. habilitados.—Manual del Maestro.— Madrid.—Viaje de estudio.—La Aso. de Avilla.—A los articulistas.--Sobre oposiciones restringidas. — Una muere sin asistencia.—Clausura Escuela.—Sobre derechos pasivos. Bally-Balliere para 1926.

Asociaciones de Maestros.—Avila. Inbunales que han de juzgar las oro-

Revista femenina.—Labores femeninas:

Bolsas para servilletas.—Un poco de hit toria: Vestuarios regios.—Una información interesante: La cualidad primordial de la mujer.-Conocimientos útiles. Cocina práctica: Riñones de vaca vil_ teados. - Setas de París. - Curiosidades: El árbol de coser.

Cabos sueltos.

Divagaciones metodológicas: La mineralogía en la Escuela.

Desde la Escuela: En torno a las biografías.

Aclaraciones justas.

De traslados: ¿Seis por tres y número? Contestaciones al cuestionario de opo... siciones: Fisiología. Problemas de Aritmética. Dos erratas.

Escuelas vacantes,

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPINOL

21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	
26,50	Suscripción por un año a El Magisterio Español	0
	25 números para la lotería de Navidad	
32	Suscripción por un año a El Magisterio Español	0
	30 números para la lotería de Navidad	
37,50	Suscripción por un año a El Magisterio Español	0
	35 números para la lotería de Navidad)
43	Suscripción por un año a El Magisterio Español	0
	40 números para la lotería de Navidad	

las de

provisi

duimo

hacerse

porque

fichas

Como (

as va

Dor aq

den ter

respor

pudden

solame

tado es

ossaria.

Estar

guntas

e las

aparez

Tami

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este REGISTRO contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.

Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

DE ACTUALIDAD

provisión de Escuelas. — Según cosprovisión de Escuelas. — Según cosprovisión de Jumbre, publicamos hoy un resumen de
publicamos hoy un resumen de
publicamos hoy un resumen de
provisión de los los del corrientes
por los diez primeros días del corriente
por los diez primeros días del corriente
por los del mes pasado, lo cual no ha de
provisión de los provisión de los
preses pasados se ha retrasado un poco
pases pasados se ha retrasado un poco
pases pasados se ha retrasado un poco
pases pasados de resultas no se han
puducido aún.

la convocatoria de octubre, como hicila presente en su día, resultaba exmordinaria, porque se lanzaron a la provisión las muchas que por diversas musas habían quedado rezagadas.

La petición de las Escuelas que inlumos en nuestra lista de hoy debe
hacerse antes del día 10 del corriente,
porque, como ya tenemos explicado, las
fichas han de hallarse aquí para dicho
lia si han de ser tenidas en cuenta.
Lomo el anuncio se ha ido haciendo dumate todo el mes, la mayor parte de
las vacantes han podido ser estudiadas
por aquellos que las desean, y aun pueden tener preparadas sus papeletas comespondientes.

Recordaremos una vez más que solo puden pedirse las plazas anunciadas, y samente por los que hayan presentado en julio las correspondientes relacones de destinos. Ambas cosas son ne-

Estamos recibiendo todos los días presuntas acerca de si pueden o no pedirlas plazas de nueva creación definilivas, que han aparecido en algunas «Garetas», y debemos decir, una vez mas,
que no se pueden solicitar hasta que
liparezca el anuncio por la Sección comemorialmente.

También se nos quejan algunos ingrepués de spués de 1 de julio, y otros que
pués de esa fecha han cumplido los
años en su Escuela, de que no se
admitan fichas, y debemos decirles
eso es lo reglamentario, y que popresentar relaciones en enero própara solicitar, si les conviene, en
primeros días de febrero, siempre
supuesto, muy probable, de que no

se altere para entonces la legislación ac-

Los cónyuges pueden solicitar condicionalmente, y para ello no necesitan acompañar partida de matrimonio mi documento alguno. Bastará que en el lugar de «Observaciones» de la ficha pougan: «Petición condicional, como consorte de D. ..., o de doña ..., que pide plaza en la misma localidado.

No vemos inconveniente que los cónyages pidan en el mismo turno, y naturalmente, en fichas distintas unas plazas condicionalmente, y otras sin condición.

—Aunque ya las hemos dado en números anteriores con ocasión de otras convocatorias, repetiremos ahora las instrucciones siguientes del mes anterior:

Nuestros lectores saben ya cómo han de pedir esas vacantes. Para cada una deben llenar una tarjeta según las ins. trucciones que tenemos publicadas repetidamente: de color blanco, los Maes tros, y de color rosa las Maestras; y cuando se trata de direcciones de graduadas, en color azul, lo mismo unos que otras. Las tarjetas, formando un paquete, deben remitirse a la Dirección general de Primera enseñanza, acompañadas de un oficio que diga poco más o menos: «Tengo la honra de remitir a V. E. tantas fichas (el número que sea), aspirando a Escuelas por el turno cuarto, anunciadas durante el mes de octubre proximo pasado, con sujeción a las disposi. ciones vigentes, y por tener presentada relación en el mes de julio último con súplisa de ser nombrado para la que le corresponda. Dios guarde a V. E. muchos años. (Fecha y firma). Ilmo. Sr. Di rector general de Primera enseñanza.»

El oficio, con las tarjetas al «Direcenviado en carta certificada al «Director general de Primera enseñanza; Ministerio de Instrucción pública.—Sección de provisión de Escuelas.—Madrid.»

Repetimos que debe enviarse por conrreo certificado; pero no con sello de urgencia, porque serán rechazadas las que lleguen de esa manera. Deben hacerse las peticiones en seguida; para el día

esetas. nesetas

n,

2-

n.

Pesetas

20,00 3,00 3,00 7,00

33,00

20,00

3,00 3,00 15,00

41,00

20,00

3,00 3,00 23,00

49,00

20,00

3,00 3,00 32,00

58,00

20,00

3,00

40,00

66,00

6 de noviembre, a ser posible, porque como hemos indicado ya en otras ocasiones, no se tendrán en cuenta las que lleguen al Ministerio después del día 10, y hay que contar siempre con un posible retraso de correos.

Dada la rapidez con que damos todas las vacantes y las instrucciones, creemos que es posible solicitar para el mencionado día, y con ello estarán a tiempo y fafacilitarán la tramitación, cosa que a todos interesa. Ya se comprende que el modelo de oficio que damos se refiere a los que pidan por el turno de traslado voluntario; para los demás ya hemos dado reglas especiales.

· Oposiciones a Escuelas.—Insertamos en otro lugar las listas de tribunales de oposición a Escuelas, que se hallan va en la «Gaceta» para su publicación. Se ha procedido, al nombrarlos, con estricta sujeción a las reglas de la convocatoria.

Cuando la lista aparezca en la «Gaceta», comenzará el plazo para las recusaciones. El nombramiento para Canarias ha sido la causa del retraso, y los lectores podrán observar que aun no es_ tán completos los tribunales de aqueilas islas, por no conocer los vocales sacerdotes.

Estudios pedagógicos y profesionales

La próxima conferencia del curso organizado por esta Sección nuestra se celebrará el día 3 de diciembre, jueves, a las cinco en punto de la tarde, en el local de la Escuela Normal de Maestros de Madrid (San Bernardo, 80), con el siguiente programa:

Las Escuelas al aire libre en Suiza, por A. Ferriere (lectura de un trabajo original e inédito, enviado por el autor).

Pedagogos contemporáneos: Decroly,

por J. Ballester Gozalvo.

Impresiones de El Cairo: la enseñanza musulmana, por V. F. Ascarza, con bellas proyecciones en color.

Curso de conferencias en Méntrida.-El sábado pasado se celebró la clausura de este curso con gran solemnidad. La falta de espacio y el retraso con que hemos recibido las informaciones nos obligan a dar cuenta del hecho, en estas bre ves líneas, sin perjuicio de más ampiaciones. Solo diremos que el acto respon dió a la brillantez del curso. De Madrid fué, para asistir a la ceremonia, el jeie encargado de la Dirección de Primera en señanza, D. Mariano Pozo, que además llevaba la representación del Subsecreta. rio, Ilmo. Sr. D. Javier García de Leaniz, que no pudo asistir por hallarse algo indispuesto. El Sr. Pozo representó dis nísimamente al Ministerio; hablando en la sesión de clausura con el acierto, la elo cuencia y el calor que pone en todas las cosas de Maestros y de la Primera ense ñanda. Fué realmente un acto de abnegación, y una demostración de ese amor a la clase y a la escuela, el que dió el se nor Pozo poniéndose en viaje y saliendo de Madrid el sábado pasado, con la ne vada que había caído y con el tiempo tan inclemente. Merece gratitud de los organizadores. El pueblo de Méntrida ha dado una prueba de cultura, digna de encomio, con este curso, y el Ayuntamiento en masa ha acordado declarar hijos adoptivos al alcalde, D. Angel López Mazan tini, y al Inspector D. Eusebio Lillo Rodelgo, por su labor admirable en este curso. Se lo merecen y les felicitamos.

Análisis gramatical.—Hemos recibido últimamente análisis gramaticales correspondientes a la cláusula publicada en 19 de noviembre, de D. Antonio Sin. chez González, de Bradilla (Salamanca) de D. Santiago Barceló, de Valencia; de D. Francisco J. Juez, de Pajares de Cameros (Logroño); de D. V. Aranda Ma rin, de Isla Santander, y que no pudie. ron incluirse en la primera lista. le quedamos a todos muy agradecidos

También hemos empezado a realizar trabajos correspondientes a la nueva chiusula propuesta.

En la Necropolis de Madrid.—Dentre de poco comenzará a funcionar en Necrópolis, o para ser más exactos, uno de los edificios contiguos, una cuela.

No la crea el Estado, ni el Municipio obra de la buena voluntad de varios de pendient con l'institut de la buena voluntad de varios per pendientes del Ayuntamiento, que por

Ade inmed no ap no ha Los de elle

L. D

do sol & esos do un y al I el Ayr que se victos, za de

ha acc

terio,

De l pañero nos m eumpli bre ha dad el quedar Magist

muerte

Man de este 10 po prepar princip prero, Puedar

Lo a

lo pide

Viaj subven ta ens D. Ge da est le de

Maitar PLENT BI ; 0000 ademá

和 打

SPAROL

nos obliistas bre ampliarespon Madrid e

, el jefe mera en ademas bsecretade Leaarse algo entó dis ndo en la o, la elotodas las era ensee abnega e amor a dió el se saliendo on la neempo tan los orgaa ha dado de encotamiento jos adopz Mazan bio Lillo e en este itamos.

recibido ales cooublicalla mio Sanamanca. encia; de s de la nda Ma o pudieista. 16 cidos lizar tra va clau-

_Dentro r en a ictos, en una l's

unicipa que por

ste solo hecho se hacen acreedores a la gratitud pública. En la Necrópolis tragrander primero de obreros que son

Además, en las barriadas—o aduares-inmediatos hay infinidad de niños que no aprender a leer ni a escribir porque

no hay quien los enseñe. Los aludidos funcionarios, y al frente de ellos el segundo capellán del cementerio, D. Norberto Rodríguez, han echado sobre sí la noble misión de enseñar a esos adultos y a esos niños. Y utilizando uno de los locales de la Necrópolis vel material que les ha proporcionado d dyuntamiento, abrirán esa Escuela. seguramente prestará excelentes serricios, y que desde luego revela la alten de miras del grupo de hombres que ha acometido esta altruísta empresa.

De habilitados.-Nuestro estimado compañero D. Antonio Gabás, de Canetenra, nos manifiesta que, a su juicio, nebe amplirse lo mandado en el Estatuto sotre habilitados, para que sea una realidad el Collegio de huérfanos, y así no quedarán tantos niños desgraciados en e! Magisterio público desamparados por muerte prematura de sus padres.

Manual del Maestro.—La última edición de este interesante libro está agotada, y 10 podemos servir ejemplares. Se esta preparando otra, que no saldrá hasta principios del año próximo o mes de tebrero, para incluir las modificaciones que puedan aparecer en los meses próximos. Lo advertimos a muchos de los que nos o piden.

Viaje de estudio.—Se ha concedido una subvención al Inspector jefe de Primaenseñanza de la provincia de Soria. Gervasio Manrique, y diez Maestros esta provincia para realizar un viade estudio a Barcelona con objeto de la de enmitar los mejores establecimientos de ende la ciudad catalana.

interés de esta excursión es doble. de llenar su finalidad primera, en ello. de llenar su finalidad primera, en ello.

Todo esto lo advertimos amistosamen.

Todo esto lo advertimos amistosamen.

Todo esto lo advertimos amistosamen.

la ciudad condal, pondrá en relacion du. rante unos días a Maestros castellanos y catalanes, contribuyendo así a la ne. cesaria relación entre las dos regiones españolas.

De Madrid. — Se nombra provisionalmente Maestra de la Escuela número 79. ael grupo B, en vacante producida por clasificación de la señora Ugena, a doña Agustina Rodríguez Olmeda, titular de la 62 del grupo C, sin local, y a D. Fermín Martinez, Maestro procedente de la graduada del Hospicio, para la 17, B. vacante producida por clasificación del señor Pérez Bragado.

La Asociación de Avila.—Insertamos en otro lugar el largo documento que ba circulado impreso esa Asociación para explicar su conducta, y que hemos reci. bido acompañado de una atenta carta.

No hemos de comentar lo que dicen nuestros compañeros de Avila, que son muy dueños de hacer lo que estimen mis beneficioso; pero sí hemos de protestar de que, refiriéndose a lo que nosotros he.. mos dicho, hablen «de apasionada par... cialidad». Eso, por injusto, lo rechazamos.

En cuanto a lo demás estamos propicios a reflejar todas las opiniones, y no hay por qué rechazar la de los compa. ñeros abulenses, aunque, a nuestro juicio, en ese largo documento quedan mu. chos puntos oscuros.

A los articulistas que nos favorecen con sus trabajos hemos de rogarles: primero, que sean muy breves, que es la manera de complacerles; segundo, que conserven copia de sus trabajos, por que no garantizamos su publicación, ni t-nemos tiempo para devolver originales que no hemos pedido; tercero, que si han de hacer observaciones o refutar algun otro trabajo omitan toda censura pe:sonal, ironías, etc., porque no las publicaremos, y cuarto, que no pidan explicaciones sobre lo no publicado, por fácilmente puede advertirse, ya que, jo que no podemos emplear el tiempo

Todo esto lo advertino de algunas instituciones de te, y con carácter de ruego, en el deseo

de complacer a todos los que nos favorecen.

C)

Sobre oposiciones restringidas.—Nuestro estimado compañero D. Juan Garcia Sala, de Piérola (Barcelona), nos tenvía un artículo refutando otro de D. G. A. G., en el cual se pedía el aumento de plazas para los aprobados en las oposiciones restringidas a mejora de sueldo en el primer Escalatón, y, sobre todo, refuta la afirmación que en dichas líneas se hace de que ello no perjudicaría al Magisterio.

El señor Sala hace notar que si se dieran las plazas que se piden a los aprobados, es evidente que éstos avanzarían en el Escalafón, poniéndose delante de los que ahora están, y ello sería un perjuicio para los escalafonados en ascenso, en traslados, etc.; en suma, en todo aquello que está regulado por el Esca-

lafón,

Lo hacemos constar en la imposibilidad de publicar íntegro el artículo.

曲

Una Maestra muere sin asistencia.— Tomamos de nuestro colega «El Sol» el siguiente telegrama:

«El Escorial, 26 (9 m.).—En el vecino pueblo de Zarzalejo falleció la Maestra

nacional doña Aurora Ulloa.

Las circunstancias en que se ha desarrollado este suceso causaron enorme impresión en el vecindario. Doña Aurora Ulloa falleció sin asistencia facultativa y en condiciones verdaderamente deplorables. Fué requerido a última libra un médico de El Escorial, que en contró a la enferma en gravísimo estado, sin ningún tratamiento y en un local que carecía de codiciones para ser habitado por un ser humano.

Enteradas las autoridades por el parte facultativo que exponía lo extremo del caso, se avisó a la Brigada Sanitaria de Madrid con objeto de sacar a la enferma de la inmunda habitación; pero sobrevino la muerte antes de que estas me...

didas se llevaran a cabo.

El subdelegado de Medicina y el inspector provincial de Sanidad tienen conocimiento de este suceso.

El público comenta este vergonzoso caso y solicita de los Poderes públicos el remedio urgente.»

Clausura de una Escuela.—En el Gobierno civil se facilitó ayer la siguiente nota:

«El gobernador civil, habiendo tenido conocimiento de que en el pueblo de Fuenlabrada existe una Escuela parti cular de Primera enseñanza para milos y adultos que dirige D. Quintín Escolar González, en la cual se realiza una la bor antipatriótica y se obliga a los m. ños a cantar «La Internacional» a la entrada y la salida de elase, inculcan. doles ideas disolventes, fomentando en ellos el odio a las más altas y sagradas instituciones, y habiendo sido plenamen te comprobados estos punibles y vergon. zosos hechos, ha ordenado la inmedia. ta clausura de la mencionada Escuela. Asimismo ha acordado que el jefe de l Sección de Primera enseñanza de la provincia, señor López Mora, salga hoy para Fuenlabrada, con objeto de proceder con la mayor rapidez a la forma. ción del oportuno expediente para de. purar cuantas responsabilidades puedan derivarse por el funcionamiento de la referida Escuela. El gobernador ha tramitido precisas instrucciones al alcalde del mencionado pueblo para que los ni. ños que asistían al clausurado estable. cimiento puedan recibir la debida ense ñanza en la Escuela nacional de la citada localidad.»

Se evitarían muchas de esas cosas si los Gobiernos atendiesen, como es debido, a crear las Escuelas nacionales que hacen falta para que todos los niños en la edad escolar asistieran a ellas.

C.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1926-Hemos recibido esta interesantísima pu blicación, que forma un tomo de 400 pi ginas, con infinidad de grabados y texte variadísimo sobre ciencias, agricultura medicina, geografía, historia, bellas artes, modas, derecho, juegos y deportes etcétera. Entre otras secciones de much actualidad, contiene extractos muy hechos de los Estatutos municipal y pie vincial y de las leyes del servicio militar y accidentes del trabajo. Estas ! otras muchísimas cosas pueden servir todos los Maestros para excelentes ciolnes. Además cada almanaque una participación en la lotería de vidad y et vidad, y otros cientos de regalos. Lo

viamo correct setas.

sob rido Fatás, brillar lumna sivos, rables

nes que sados asunto lumna. Nos para

dias,

en otr so. Lo anhela te a a

Mae

Escuel

Rodríg tamen pedago ción d ra San bajos Tema toras

dor civ Tem: ción d tación dan e

Protec Tem:

Felic

ME

ijen

el Go

el Goguiente

tenido ablo de parti. a niños Escolar una lalos ni. ln a la neulcin. ndo en agradas enamen vergon. nmedia_ Escuela. fe de l de la

de proforma
ara de
puedan
o de la
ha tras
alcalda
e los niestable
da ensee la ci-

ilga hoy

cosas si es debiales que niños en

ima pu
ima pu
400 lia
y texte
icultura
ellas ar
leportes
in y pu
io mili
Estas
servir

e lleva

de 1,2

Lo 22-

nuestros lectores a vuelta de riamos a nuestros lectores a vuelta de remitiéndonos en sellos 2,25 pe-

0

sobre derechos pasivos.—Nuestro querido amigo y compañero D. Guillermo
rido amigo y compañero
rido amigo

Nos suplica que lo hagamos presente para que nadie tome a descortesía, ni en otro sentido, este involuntario retra.

No. Lo hacemos público muy gustosos, y anhelamos ya conocer sus opiniones frente a algunas otras expuestas.

13

Maestro premiado.—El Maestro de las Escuelas nacionales de Trigueros (Huelra), y académico, D. Juan A. Rubio Rodríguez, ha sido premiado en el certamen científico, literario, artístico y pedagógico que celebra la Real Asociación de Maestros de Primera enseñanra San Casiano, de Sevilla, en los tralajos siguientes:

Tema III: «Educación y vida cívica. mo pueden formarse las clases directoras en política». Premio del gobernador civil de la provincia de Sevilla.

Tema V: "Pedagogía social. Fundacón de Escuelas en Marruecos y orientación que conviene darles para que rindan el mayor fruto posible en pro del Protectorado». Accésit.

Tema XIV: «Cuento moral para niños niñas». Accésit.

Felicitamos al laureado escritor y sus...

METODO RAPIDO

DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Avila. — Hemos leído algunos sueltos publicados en El Magisterio Español y en «El Magisterio Nacional», en los que se discute y comenta, con apasionada parcialidad, la conducta de la Asociación provincial de Avila, en relación con el ya célebre proyecto de reforma de las habilitaciones del Magisterio. Vamos a contestar a todos, explicando nuestra actitud ante el citado proyecto y nuestra conducta societaria en relación con la Vacional, y claro está que no nos dirigimos al hacerlo a nuestros detractores, pues sospechamos que no habríamos de convencerles, cosa que, aunque la. mentamos mucho, no nos quita el sue... ño; nos dirigimos a la opinión imparcial y desinteresada de la clase, que, por fortuna, constituye, en este caso con. creto, el noventa y nueve por ciento de los compañeros; ante éstos y sólo ante éstos pretendemos justificarnos, y acri. gamos la convicción, quizás un poco pretenciosa, de que vamos a conseguir llevar a su ánimo el convencimiento pleno de que nuestro sentir está con el sentir general; de que nuestra conducta fue inspirada en el más sano y desinteresado compañerismo, y de que las miras de la Asociación provincial de Avila, en e-te asunto que tanto y tan ofuscadamente se debate, se elevaron sobre pequeñeces egoístas e intereses particulares, para situarse en el plano altruísta de lo que real y verdaderamente interesa a la colectividad.

Si para situarnos en ese plano, con una honradez y una independencia que nadie osará discutirnos, porque si alguno la pusiese en tela de juicio no sería, después de oirnos, leal a su conciencia, ha sido preciso saltar por encima de moldes disciplinarios, cuya infalibilidad no puede oponernos nadie, será porque se nos ha puesto en el caso de saltar por ellos, por circunstancias especiales que la Nacional no ignora, o porque repugnesiempre en este caso concreto—a nuestros no hipotecados sentimientos, tan opuestos al silencio y conniven ia ante el error de buena o de mala fe.

A nosotros, como a todos o a casi todos los Maestros, llegó la noticia de que se intentaba reformar la Habilitación

lecti'

titul!

ter,

10 3

dar '

Ace

del 1

asoci

tud f

ta do

to, to

nario

noce

recho

apare

contr

omo

la cul

nocim

la cu

la re

Lo

que p

da?,

cho d

tiene

vir de

nómin

Hacie

brami

el Est

fechas

ble la

tho a

e pr

tante

tante

goce (

ha de

mism

Posee

confia

pago :

recon

garan

se ex

tan e

a ex

del pranti

ME +

ba de

Ba n

1 10

del Magisterio por los sueltos que publicaron los periódicos profesionales antes mencionados. Decíase en ellos que el servicio de Habilitación se llevaría por el personal de las Secciones administrativas, y que los pagos se harían por otra entidad: Giro Postal, según anos, y Banco de España, según otros; y se afirmaba que la idea de la reforma había surgido de una parte del personal administrativo, con el fin de redondear su plantilla de sueldos con el producto del uno por ciento de premio de habilitación.

La primera parte de la noticia no nos sorprendió; la creíamos lógica y natural consecuencia de lo preceptuado en el capítulo XVI del Estatuto general del Magisterio vigente. La segunda parte nos extrañó tanto, que nos resistíamos a creerla, a pesar de la sugestión que ejerce la letra de molde..., y esparamos que los mismos funcionarios administrativos se encargarían de rectificarla. Y así fué en efecto; no existe tal propósito—dijeron, según los propios periódicos, elegidos funcionarios—; pero si existiera, nosotros seríamos los primeros en rechazarlo. Y el más caracterzado de los funcionarios de las Seculo. nes provinciales, el jefe de la de Madrid, Sr. D. Rafael López Mora, ante los conceptos injuriosos que creyó ver en los tales sueltos, entabló querella :::1. te los Tribunales en nombre propio y en el de otros compañeros, ¿Cabe un mentis más rotundo a la citada especie?

Quedaba, pues, en pie únicamente la versión de que el sistema actual de habilitaciones se reformaría, en el sentido ya preceptuado en el Estatuto. Este precepto contaba ya de aniguo con nuestra simpatía, pues todos los compañeros de España conocen la instancia que hace un año próximamente elevó esta provincial al Directorio en solicitud de que se cumpliese, cuando menos, en la parte que afectaba a la creación del Unlegio de huérfanos. Y decíamos entonces que lo importante para el Magisterio, en orden al contenido de ese proyecto. era la creación de dicho Colegio, pues la reforma del sistema de pagos era cuestión secundaria e indiferent si, al hacerla, se garantizaba la percepción de nuestros haberes.

Pero no podíamos opinar. Se hablaba del proyecto de reforma. Pero jen qué consistía el proyecto? Nuestra actitud. como acaso la de todos los compañeros que no fuesen habilitados, era de expectación: una expectación sin inquietudes. Mas llegó a nuestras manos un número de «El Mundo», diario de Madrid, co rrespondiente al 27 de octubre último y leimos en él un bosquejo detallado de la reforma proyectada, y creimos conve niente convocar a Junta general extra ordinaria, a fin de que en ella se dis cutiese el proyecto, y la Asociación, res pondiendo a sus fines, aportase su opinión en asunto tan apasionante. reunión tuvo efecto el día 2 de los co. rrientes, y en ella se examinó sin pre. juicios ni apasionamiento la cuestión. Y el acuerdo fué unánime: la Asociacion provincial de Avila se pronunciana a favor de la reforma, si ésta se realizaba en la forma y condiciones expuestas en el referido periódico.

Como muchos compañeros no conocerán esos datos que leimos en dicho pe. riódico, allá van, en esencia: el perso. nal de las Secciones formaría las 16. minas; el de Hacienda, como ahora li. braría, pero ingresando directamente su importe en las Sucursales del Banco de España, y ésta entidad, por medio de sus corresponsales y agentes, haría los pagos, previa división en zonas de la provincia, contra cheques que puntual. mente recibían los Maestros, garantidos contra posibles extravíos o falsificaciones, y que, después de autorizados por los propios Maestros, se convertirían en documentos de crédito al portador, que el Maestro mismo u otra persona cual. quiera podría hacer efectivo en la capitalidad de la zona correspondiente.

La Asociación de Avila vió en esta reforma garantía absoluta en la percepción de haberes; puntualidad en los pagos; positiva economía en los gastos y por tanto, en el premio de habilitación (cuya garantía sería únicamente la comisión del uno por mil, que creemos que cobra el Banco de España en sus pagos por giros o remesas a corresponsales). Y por giros o remesas a corresponsales la creación del Colegio de Huérfanos la creación de Luérfanos la creación del Colegio de Huérfanos la creación del Colegio de Huérfanos la creación de Luérfanos la creación de Lucion de L

Se trecomoció, mo obstante, una de ventaja: la de que el Maestro necesita do no podría gozar en lo sucesivo beneficio de los anticipos. Pero pero de los anticipos de los anticipos de los anticipos de los anticipos de los general, i no que este beneficio no es general, i no ría resurgir su supresión el espíritu

TOMAS

expecietudes.
número
id, coúltimo
lado de
conveextra-

extrase disson, resson, resson opialos ección. Y ociación ciación ciac

cho pe. perso. las no. iora, li. ente su anco de edio de aría los s de la untual rantidos ificaciodos por rian en or, que a cual. la capi-

la cual.
la capite. esta repercep
los pastos y
litación
la cominos que
s pagos
ales). Fi
reformades
arfanos
arecesitanecesit

sobre

no ha-

ritu no-

lectivo de mutualidad social, para constituir un fondo destinado a ese menestituir un fondo destinado a ese menester, al que pudiese acudir el necesiado, ter, al que pudiese acudir el necesiado, no a mendigar un favor, sino a demandar un derecho?...

Acerca del sagrado derecho de elección del Habilitado en el régimen actual, la asociación de Avila, al definir su actitud favorable al proyecto, tuvo en cuenta dos cosas. Diremos antes que, en efecto, tal derecho lo tienen todos los funcioparios públicos, y, como a tales, se reconoce actualmente al Magisterio, y ese de. recho, objetivamente (considerado, des_ aparece con la reforma. Agreguemos que entra esto claman algunos, no diremos mo ni por qué, para no empequenecer a cuestión; decimos sólo que con desconocimiento absoluto del fondo legal de la cuestión y con agravio manifiesto de la realidad de los hechos.

Lo primero porque, a nuestro juicio, que puede ser equivocado, ¿quién lo duda!, pero que razonaremos, ese derecho de elección no significa otra cosa ni tiene más trascendencias que la de servir de garantía del pago de haberes; como la ley exige que el perceptor de la nómina se persone en la Delegacion de Hacienda a firmar el «recibí» del libramiento, porque desde este momento el Estado tiene que dar y da por satis. fechas sus obligaciones, no siendo poside la presencia de cada Maestro en dido acto, el Estado le concede el poder-* presentar por medio de un represenlante o apoderado suyo, y este representante es el habilitado, el cual, para que soce de la confianza de los representados, ha de ser, claro está, elegido por ellos mismos; no siendo elegido por ellos, no poseería su confianza; no poseyendo su confianza, no considerarían garantido el pago; luego el derecho de elección no reconoce otra razón de ser que esa: la garantía del pago. Así se explica que exija a los habilitados de los Maestros tan escasa fianza, y es porque ésta no exige el Estado para que responda pago a los perceptores, sino en gales de la gestión que realizan, paraela a la de pagadores, como verdade. funcionarios administrativos. Pruede ello es que cuando el Estado juznecesario a su mejor servicio desighabilitado, imponerlo (tal ocurre en clases pasivas del propio Magisterio),

tiene que hacerlo salvaguardando aquella garantía que supone el derecho de libre elección, y exige entonces una fianza efectiva que importa con exceso el total de una mensualidad. Más aún; si tal derecho de elección no significa sólo esa garantía, ¿qué puede significar? ¿Qué otras ventajas puede reportar a los electores? Que se nos digan, que estamos prestos a rectificar. Pero no se olvide que, en el actual sistema, el derecho de elección otorga la confianza y, por ende, la garantía una mayoría nada más, tan exigua, a veces, como la mitad más uno de los electores. Y si la reforma nos ofrece la garantía absoluta y total del pago, instituyendo como pagador al propio Banco de España, i no está equi. parado con creces el derecho de elección?

Para el segundo aspecto de ese mismo asunto, sólo dos palabras: la elección de habilitados es actualmente semillero de discordias y disgustos en los compañeros; y la indiferencia o la condescendencia de unos, y el temor a represalias en otros, sirven los apetitos de elementos caciquiles, cuya voluntad se impone casi siempre. ¿Es mucho casi siempre? Pues rara demostrar que ese sistema actual ne es recomentable, basta que por una sola vez hayan podido cometerse a su amparo tropelías, vejaciones e indignidades contra los Maestros, con motivo de las campañas electorades, que mejor llamaríamos batallas sin cuartel.

Y sépase, en prueba del desinterés de nuestra actitud y en demostración de que ésta responde a dictados de sincero altruísmo ante el bien de la colectividad. que los compañeros que en Avila son habilitados, son modelo de competencia, de celo, de actividad y de desinterés, y que todos, pero especialmente los que suscriben, se honran con su amistad y su afecto, al que corresponden con la más noble y franca lealtad. Y es que no es la gestión personal lo que censuramos, es el sistema, contra el cual oponemos razones, y con razones nos hemos adherido a la reforma, y no con sofismas que tan mal encubren la parcialidad y el egoismo.

El Presidente de la Asociación provincial. CESAR CASTANON. El Secretario, LEANDRO RODRIGUEZ.

Dis

sident

val-11

88; 10

idem

Moya

Sup

guled

Prieg

Bas10

pez de

derico

Dist

sident

laspe.

D. M

cerdot

Sup.

nollos

Angel

Hafae

co M

tonio

Dist

Pres

cal_in

vo; id

y Gar

Maur

on.

Sup

Tena

undo

Mix

Chilli

J. F

Dis

Presid

cal_Ir

Maest

V Ma

te, D

Sur

Ladir

10 G

Santi

Rodr

José

Dis

的的

Pala

Herr

Bene

Tribunales que han de juzgar las oposiciones

28 noviembre. Anuncio

Terminada la publicación de las listas de opositores a ingreso en el Magisterio nacional, con arreglo a la R. O. de convocatoria de 16 de junio último (Gaceta

del 18),

Esta Dirección general, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.º de dicha Real orden, ha resuelto se publiquen en en la "Gaceta de Madrid" los Tribunaies que han de juzgar dichas oposiciones, a fin de que, como se establece en el apartado 5.º de la referida convocatoria, puedan formularse por los interesados y opositores las reclamaciones y recusaciones que estimen convenientes, debiendo advertir que no serán tenidas en cuenta aquellas que sean recibidas en el Registro general del departamento con posterioridad a los ocho días siguientes al que hayan aparecido en el referido periódico oficial.

Asimismo, se recuerda a los opositores que la presentación de documentos que sean precisos para completar sus respectivos expedientes, deberán efectuarlo ante los Tribunales correspondientes hasta el momento de comenzar los ejercicios.

MAESTROS

Distrito universitario de Madrid: Presidente, D. Jenaro Calatayud; Vocal-Inspector, D. Francisco Carrillo; ídem Maestros, D. Mariano Peral Sáez y don Francisco Márquez Valero; ídem sacerdote, D. José Alcocer Moncó.

Suplentes: Presidente, D. Luis Alonso Fernández; Vocal_Inspector, D. Agustín Nogués Sardá; ídem Maestros, D. Emilio Moreno-Calvete y D. José Heirero Pérez; ídem sacerdote, D. Jesús García Colomo.

Distrito universitario de Barcelona: Presidente: D. José Palop Ruiz; Vocal-Inspector, D. Darío Caramés; 1den Maestros, D. Nicolás Tello López y don Antonio Sanz Naval; ídem sacerdote, D. José Patoles Villarrocha.

Suplentes: Presidente, D. José Juncal Verdulla; Vocal-Inspector, D. Natalio Utray Jáuregui; ídem Maestros, don Miguel Porcel Riera y D. Fernando Gordillo Izquierdo; ídem sacerdote, D. Sal, vador Barone Rovira.

Distrito universitario de Granada: Presidente, D. Paulino Usón Sesé; Vo. cal-Inspector, D. Francisco Torregrosa Sáiz; ídem Maestros, D. Abelardo Peral Sáez y D. Antolín Barrios Morán; ídem sacerdote, D. Angel Guevara Horcas.

Suplentes: Presidente, D. José Soler Belenguer; Vocal-Inspector, D. Rafael Ferrer Fornes; ídem Maestros, D. Francisco Espejo y D. Rosendo Rosado Timós; ídem sacerdote, D. José Fernández Arcoya.

Distrito universitario de Murcia: Presidente, D. Mauricio Luis Igualada; Voscal-Inspector, D. Modesto Medina Bravo; ídem Maestros, D. Juan B. Ludi Mas y D. Jenaro Ledó Ruiz; ídem sacerdote, D. Pedro Gil García.

Suplentes: Presidente, D. Eugenio Ortega García; Vocal-Inspector, D. Luperto Escobar Sevilla; idem Maestros D. Francisco Morote Yarza y D. Pastrual Martínez Moreno; idem sacerdote,

Distrito universitario de Oviedo: Pre-D. Félix Sánchez García.

sidente, D. Pedro González Cano; Vo. cal-Inspector, D. Bernardo Ezquer J. ménez; ídem Maestros, D. Rafael Menéndez Puente y D. Emilio Aguilar Honorato; ídem sacerdote, D. Arturo de Sandoval Avellán.

Suplentes: Presidente, D. Valentin Pastor Rojo; Vocal Inspector, D. Da. niel L. Ortiz Díaz; ídem Maestros, din Zacarías Pérez Pérez y D. Miguel Crepo Raga; ídem sacerdote, D. Juan Margolles de la Viña.

Distrito universitario de Salamanos:
Presidente, D. José Andrés Manso; Vo.
Cal-Inspector, D. Antonio de la Cámara;
idem Maestros, D. José Gómez Rodriidem Maestros, D. José Gómez Bravo;
guez y D. Domingo Hidalgo Bravo;
idem sacerdote, D. Santiago Prat Esouidero.

Suplentes: Presidente, D. José Mateos
Sámchez; Vocal-Inspectior, D. Eulalo
Escuedero Esteban; ídem Maestros,
Escuedero Moral Molina y D. Antonio
Alfonso Moral Molina y D. Antonio
Guerrero Gómez; ídem sacerdote, dos
Jacinto Esteban Prieto.

ANOL

S

nada:

egrosa Peral ; idem

Cas.
Soler
Rafael
Fran.
do Ti.

ernán.

erdote,

nio Or.

O. Tu

nestros

Pas.

cerdote

o; Voier Ji-Menén-

Honole Sanalentin

os, den Ores-Mar-

nanca: o; Vo. ámara; Rodri-Bravo; Escu-

Mateos Julalio os, Jon ntonio e, don Distrito universitario de Sevilla: Presidente, D. Cándido López Uceda; Vcsidente, D. Santos Samper Saracal Inspector, D. Santos Samper Sarasa; idem Maestros, D. Camilo Chousa Lósa; idem Maestros García Rodríguez;
pez y D. Ernesto García Rodríguez;
pez y D. Francisco J. Lasso
idem sacerdote, D. Francisco J. Lasso

Moya.

Suplentes: Presidente, D. Angel FriSuplentes: Vocal-Inspector, D. José
gleMorato; Vocal-Inspector, D. José
gleMorato; idem Maestros, D. Aturiego López; idem Maestros, D. Aturiego López; idem Maestros, D. Atunasio Fernández Cebo y D. Laureano Lonasio Fernández Cebo y D. Laureano Lonez de las Heras; idem sacordote, D. Fepez de Roldán Barrios.

Distrito universitario de Valencia: Pre. Distrito universitario de Valencia: Pre. Sidente, D. Manuel Mingarro; Vocalimpector, D. Higinio Pérez Vergara; men Maestro, Fructuoso Adot Agudo y Martín Valcárcel García; idem salerdote, D. Emilio Guardiola García.

Suplentes: Presidente, D. Joaquín Francisa Martínez; Vocal_Inspector, don Angel López Amo; ídem Maestros, don Rafael Guixeres Cortina y D. Francisa Monterde; ídem sacerdote, D. Antonio Llorens Bronclué.

Distrito universitario de Valladolil: Presidente, D. Pedro Díaz Muñoz; Voal Inspector, D. Serafín Montalvo Bravo; idem Maestros, D. Juan R. Martínez y García Aranda y D. Paulino J. Rúa Maurelo; idem sacerdote, D. José Rason.

Suplentes: Presidente, D. Luis Amo-Blanco; Vocal-Inspector, D. Ferando Leal Campo; ídem Maestros, don Mix Serrano Zabaka y D. Mariano Chillida Meliá; ídem sacerdote, D. Juan-Fernández.

Presidente, D. Casto Blanco Cabeza; Vo. Callinspector, D. Benito Lorenzo; ídem Maestros, D. Joaquín Respino Navarro V Manuel Marrás Preiro; ídem sacerdo. Luciano García Rodríguez.

Suplentes: Presidente, D. Prudencio Ladin Tobio; Vocal Inspector, D. Ignala García García; ídem Maestros, don Mantiago Míguez Vilariño y D. Joaquín Rodríguez Barlado; ídem sacerdote, don losé de la Viña Trasmonte.

Distrito universitario de Zaragoza:
Presidente, D. Julián Lizondo Gasmeña; Vocal Inspector, D. José ZambraPalacio Alayeto y D. Faustino Martín
Benedi Gómez.

Bistrito universitario de Zaragoza:
Presidente, D. Julián Lizondo GasPalacio Alayeto, D. José ZambraPalacio Alayeto y D. Faustino Martín
Benedi Gómez.

Suplentes: Presidente, D. Pedro Lope-

rana Romo; Vocal-Inspector, D. Juan Comas Campos; ídem Maestros, D. Ma. nuel Peñín Rubio y D. José Andreu Fresquet; ídem sacerdote, D. Guillermo Legaz Jerez.

D. Guillermo Téllez González; Vocal Inspector, D. Felipe Panizo Cambán; ídem Maestros, D. Francisco Patllori Lorenzo y D. Sergio Calvo Martín; ídem sa cerdote (no designado por el diocesano).

Suplentes: Presidente, D. Emilio Latorre Timoneda; Vocal-Inspector, don Angel Roset Abello; ídem Maestros, don Benito Navarro Rodríguez y D. Francisco Guillén; ídem sacerdote (no designado por el diocesano).

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife:
Presidente, D. Jesús Abad Claver;
Vocal-Inspector, D. José Villergas Zuloaga; ídem Maestros, D. Pedro García
Sánchez y D. Inocencio Masiarueño;
ídem sacerdote, D. Juan Bautista Fuentes.

Suplentes: Presidente, D. Remigio Paya Verdú; Vocal Inspector, D. Juan He. rrero Vila; ídem Maestros, D. Ramón Pol Navarro y D. José González Gómez; ídem sacerdote, D. Pedro Fábrega.

MAESTRAS

Distrito universitario de Madrid: Presidenta, doña Guadalupe García Mayoral; Vocal Inspectora, doña María Quintana Ferragut; ídem Maestras, doña Adela Fernández Blanco y doña Julia López Gutiérrez; ídem sacerdote, don Francisco Romero Ortazo.

Suplentes: Presidenta, doña Fernanda Campos López; Vocal-Inspectora, doña Luisa Becares Más; ídem Maestra, doña Gregoria Bautista Velasco y doña Elosa López Alvarez; ídem sacerdote, D. Avelino Gómez Ledo.

Distrito universitario de Barcelona: Presidenta, doña Lilia Heras Velasco; Vocal-Inspectora, doña María Sacramento Carracosa; ídem Maestras, doña Leonor Vidal Llabería y doña Rafaela Cabaler Pallarés; ídem sacerdote, D. Luis María Brugada Panizo.

Suplentes: Presidenta, doña Encarnacion Cuzcurrita Meseguer; Vocal_Inspectora, doña Francisca Bohigas; idem Maestras, doña Dolores Lillas Sutgla y doña Rosa Vives Vales; idem sacerdote, D. Francisco Codina.

Distrito universitario de Granada:

10;

Garo

llan;

Tri

Par

chez;

mero

tonia

sada

nado

pecto

idem

Ala

Riber

Bai

cante

Bel

censo

ta 12

Egi

tenso

ceta

Jur

80, 1

Og

66: 7

Oto

viem

Zu

Vacan

All

mix.

(Gac

Ca

cos:

bre !

Dens

tela.

100

Presidenta, doña Antonina Manrique del Pilar Alvarez Talave y doña Luis. Presidenta, doña Antonina Manrique Bello Porsete; idem sacerdote, D. Fla. sa Vallejo Lara; idem Maestras, dona Suplentes: Presidenta, doña Eloisa Francisca Sánchez Gómez y doña Maria Obdulia Felipe Alonso; Vocal I Julve Pérez; idem sacerdote, D. Manuel Obdulia Felipe Alonso; Vocal Inspecto.

Suplentes: Presidenta, Doña María Josefa Amor Rico; Vocal_Inspectora, doña Dolores C. Saavedra; ídem Maestras, doña Encarnación Lacoste Paraíso y doña Rosario J. Naranjo; ídem sacerdote, D. Enrique Muñoz Fernán. dez.

Distrito universitario de Murcia: Presidenta, doña Amparo Bassecourt Tar. dío; Vocal-Inspectora, doña Faustina Alvarez Gracia; idem Maestra, doña Th. sa Garcío García y doña Engracia Munío Romance; ídem sacerdote, D. José Cerda Escandell.

Supilentes: Presidenta, doña Jesusa Cahera Rodríguez; Vocal Inspectora, doña Cándida Cadenas Campos; idem Maestras, doña María Antonia Liz Díaz y doña Tomasa García Gracián; idem sacerdote, D. José María Rego Machinca.

Distrito universitario de Oviedo: Prosidenta, doña María Purificación Viyas Valdés; Vocal-Inspectora, doña Carmon Castillo Polo; ídem Maestras, doña Con. cepción Pariente Muñil y doña Antonia Bertsen Rovira; idem sacerdote, D. Alvaro Flórez Alvarez.

Suplentes: Presidenta, doña Julia García Fernández; Vocal_Inspectora, doña Antonia Ortiz Urráiz; ídem Maestras, doña Antolina Dolores Campos y doña Antonia Liboria Rodríguez; ídem sacerdote, D. Amador Juesas La Torre.

Distrito universitario de Valencia: Presidenta, doña Juana F. Pascual Muro; Vocal_Inspectora, doña Adelaida García de Castro; ídem Maestras, doña Elena Muñoz Ortega y doña Maria R. Robredo Buena; ídem sacerdote, D. Juan B. Pascual Mateo.

Suplentes: Presidenta, doña Juana Cristina Torija Llorente; Vocal-Inspectora, doña María A. Mozos y Varona; ídem Maestras, doña Micaela M. Minguillón Sanz y doña Josefa Momparier Torres; idem sacerdote, D. Ildefonso Larria Tanant.

Distrito universitario de Valladolid: Presidenta, doña Amalia Miaja Carnicero; Vocal-Inspectora, Doña Adelaida Diez Diez; idem Maestras, doña Maria

ra, doña María Cruz Gil; idem Maes tras, doña María Dolores Llorente Có. mez y doña Aurora Fuertes Moreno; idem sacerdote, D. Rufino Caudeville

Distrito universitario de Salamanca: Presidenta, doña Patrocinio Astudillo; Vocal-Inspectora, doña Rosa Consuelo A. Benayas; idem Maestras, doña Josefa Rubio Sánchez y donta Felicitas Fernández Rodríguez; ídem sacerdote, din Fernando Peña Vicente.

Suplentes: Presidenta, doña Aurora Prados Mazo; Vocal Inspectora, doŭa Victoria Adrados Iglesias; idem Maes tras, doña María Rosario Garrido Ber. so y doña Emilia Olamendi Laboria; ídem sacerdote, D. Antonio Blazquez Durán.

Distruto universitario de Santiago: Presidenta, doña Clara Pérez de Aceve. do; Vocal_Inspectora, doña Julia Tere. sa Silva López; idem Maestras, doña Josefa Gimón Victories y doña Valera Luengo Blasco; idem sacerdote, D. Emilio González Vila.

Suplentes: Presidenta, doña Felisa Ro. sa Saz Alvarez; Vocal-Inspectora, dona María C. Pérez González; ídem Mass. tras, doña Valeriana Puebla Roa y 10ña Isabel Blanco Gómez; ídem sacerdote, D. Lino García García.

Distrito universitario de Sevilla: Presidenta, doña María de los Angeles Morán; Vocal_Inspectora, doña Guillerm. na de Pablo Colimorio; idem Maestras doña María Teresa Gil Fernández y doña María de las Nieves Rodríguez; idem sacerdote, D. Miguel Bernal Zurita.

Suplentes: Presidenta, doña Eduarda Corro Sevilla; Vocal Inspectora, dona Felisa Pasagali Lobo; ídem Maestras doña Desideria Gil Barreño y doña Emlia Gaspar Polo; idem sacerdote, den Luis Martin Moreno.

Distrito universitario de Zaragozi Presidenta, doña Pilar Escribano Iglesias; Vocal-Inspectora, doña Francisca López Gutiérrez; ídem Maestras, dons María Engracia Alcaide y doña Tere sa Muñoñerro; ídem sacerdote, D. Juni Buj García.

Suplentes: Presidenta, doña Maria las Mercedes Doral; Vocal Inspectoria

Luisa). Flo.

PANOL

Eloisa ispecto. Maes ite Co. foreno; eville '

manca: tudillo: suelo A. Josefa s Fei te, din

Aurora , dona Maes lo Ber. aboria; Blazquez

n tiago: Aceve. a Tere. , doña Valera). Emi

isa Ro. i, doña Mads_ y 10acerdo-

t: Prees Moillarnuaestras y do-; idem ita duards

doña estras, a Fme, don agout o Igle-

ancises. dona Tere Juan

ctoria

doña María Angeles Fernández del Todona Maestras, doña Facunda Jara Garcia y doña Desideria Díez San Mi. Barcia sacerdote, D. Mariano Tolo-

M Terraza. Tribunal de Las Palmas.

Presidenta, doña Elena Tulur Sánchez; Vocal-Inspectora, doña Isabei Romero S. Juan; idem Maestras, doña An_ tonia Vega Jorge y doña Dolores Quesada Acosta; idem sacerdote (no designado por el diocesano).

Suplentes: Presidenta, doña María de Mercedes Navas y Sanz; Vocal-Inspectora, doña Matilde Gómez Rodríguez; dem Maestras, doña Catalina Vega Jor-

ge y doña Francisca Janire; ídem sacerdote (no designado por el diocesano:

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife: Presidenta, dona Regina Lago Garcia; Vocal-Inspectora, doña Matilde Huicio Navas; ídem Maestras, doña María Gr:cía Gutiérrez y doña Florentina Borges; idem sacerdote, D. Bernabé González Herrero.

Suplentes: Presidenta, doña María Sánchez Arbós; Vocal-Inspectora, doña Elena Canel Hollermaert; ídem Maes tras, doña Carmen Quirós Gallardo y doña Leonor Viera Viera; ídem sacerdote, D. Antonio Marín Sebastián.

ESCUELAS VACANTES

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTROS

Alava: Antezana de la Ribera; Ayunt. Ribera Alta; mix.; censo, 132; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

Baños de Ebro; mix.; censo, 430; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

Belunsa; Ayunt. Uscabustaiz; mix.; censo, 106; vacante 6 noviembre. - (Gaceta 12.)

Eguilaz; Ayunt. San Millán; mix.; tenso, 139; vacante 1.º noviembre.—(Gaeta 10.)

Junquitu, Ayunt. Vitoria; mix.; cen-50, 130; vacante 26 octubre.—(Gac. 1.) Oquina; Ayunt. Aslucia; mix.; censo,

%; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.) Oteo; mix.; censo, 107; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

Zuaza; Ayunt. Ayala; mix.; censo, 281; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

Albacete: Arguellite; Ayunt. Yeste; mix.; censo, 102; creada 11 agosto 923.— (Gac. 3.)

Cañada del Provencio; Ayunt. Molinimix.; censo, 304; creada 30 diciembre 924.—(Gac. 3.)

La Herrería; Ayunt. Alcadozo; mix.; Gacets 3.)

Los Chespes; Ayunt. El Robledo; mix.; Ga-

Tamayo; Ayunt. Villamalea; mix.; censo, 30; creada 8 noviembre 924.—(Gaceta 3.)

Tazona; Ayunt. Socovos; mix.; censo, 334; creada 8 noviembre 924.—(Gac. 3.)

Torre-Pedro; Ayunt. Molinicos; mix.; censo, 327; creada 30 diciembre 924.-(Gac. 3.)

Almeria: Los Clementes; Ayunt. Adra; mix.; censo, 314; creada 21 octubre.-(Gac. 1.)

Avila: Baterna; Ayunt. Solosancho; mix.; censo, 292; creada 21 octubre.-(Gac. 3.)

Gamonal, Ayunt. Hurtampascual; mix.; censo, 269; vacante 1.º noviembre.—(Gaceta 21.)

Valdelacasa; mix.; censo, 172; vacante 30 octubre.—(Gac. 21.)

Burgos: Aylanes de Zamauzas, Ayunt. Valle Zamauzas; mix.; censo, 117; vacante 31 octubre.—(Gac. 5.)

Cernégula; mix.; censo, 258ú vacante 1.º noviembre.—(Gac. 21.)

Entrambasaguas, Ayunt. Valle Mena; mix.; censo 149; vacante 31 oct.—(Gac. 5.)

Munilla de Hoz de Arreba, Ayunt. Valle de Hoz de Arreba; mix.; censo, 194; vacante 31 octubre.—(Gac. 5.)

Piedrahita de Muño; Ayunt. Pinilla de Moros; mix.; censo, 164; vacante 31 octubre.—(Gac. 8.)

Quintanamanvirgo; mix.; censo, 453; vacante 31 octubre.—(Gac. 5.)

Rezmondo; mix.; censo, 123; vacante 31 octubre. (Gac. 8.)

Va

censo

ceta

Zal

da;

(Gac.

octub

octub

80, 16

Tri

80, 16

Veg

no

de

Sar

Pal

Let

Tubilla del Agua; mix.; censo, 339; vacante 31 octubre.—(Gac. 5.)

Turjo, Ayunt. Orbaneja del Castillo; mix.; censo, 99; vacante 31 oct.—(Gac. 10)

Vega de Lara, Ayunt. Lara; mix.; cen-

so, 69; vacante 8 nov.—(Gac. 21.)

Villahernando, Ayunt. Arenillas de Villadiego; mix.; censo, 48; vacante 8 noviembre.—(Gac. 21.)

Villangómez; mix.; censo, 302; vacan-

te 5 noviembre 925.—(Gac. 10.)

Cádiz: San Pablo; Ayunt. Jimena; mixta; censo, 448; creada 6 oc.—(Gac. 1.)

Castellon: La Llosa; uni.; censo, 335; vacante 31 octubre.—(Gac. 5.)

Mascarell, Ayunt. Nules; uni.; censo, 215; vacante 9 nov.—(Gac. 21.)

Cuenca: Campillos Sierra; mix.; censo, 462; vacante 1 abril.—(Gac. 5.)

Guadalajara: Hinojosa; uni.; censo, 443; creada 27 oct.—(Gac. 15.)

Horna; mix.; censo, 340; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Olmeda del Extremo; mix.; censo, 120;

vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Peralveche; mix.; censo, 388; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Torremocha del Pinar; uni.; censo, 392; creada 27 octubre. (Gac. 15.)

Valdecubo; mix.; censo, 359; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Valfermoso de las Monjas; mix.; censo, 248; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Guipúzcoa: Garibay; Ayunt. Oñate; mix.; censo, 168; creada 6 octubre.—(Gaceta 1.)

Huelva: Bollullos; uni. núm. 1; censo, 9.040; vacante 26 octubre.—(Gac. 10.)

Jaén: La Yedra; Ayunt. Baeza; mix.; censo, 76; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Santa Eulalia; Ayunt. Ubeda; mix.; censo, 187; creada 6 oct.—(Gac. 1.)

León: Escobar de Campos; mix.; censo, 310; vacante 31 octubre.—(Gac. 8.)

Espinoso, Ayunt. Los Barros; mix.; censo, 228; vacante 30 sep.—(Gac. 3.)

Los Espejos; Ayunt. Boca de Huérgano; mix.; censo, 155; vacante 31 octubre. (Gac. 8.)

Parada de Soto, Ayunt. de Trabazos; mix.; censo, 201; vacante 31 oct.—(Gac. 8)

Pobladura y Cela, Ayunt. Paradaseca; mix.; censo, 148; vacante 31 oct.—(Gac. 8)

Valle de Vigacervera; mix.; censo, 194; vacante 31 octubre.—(Gac. 8.)

Lérida: Salardú (Valle de Arán); mix.; censo, 244; vacante 8 oct.—(Gac. 6.)

Lugo: Bonzaboa, Ayunt. de Castro del Rey; mix.; censo, 399; vacante 16 octu-

Corredoiras, Ayunt. de Trasparga; mix. censo, 381; vacante 31 oct.—(Gac. 8.)

Villalba; uni. núm. 2; censo, 2.748; vacante 31 octubre. - (Gac. 8.)

Murcia: Baños-Crapres, Ayunt. de Fortuna; mix.; censo, 495; creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

Cantón, Ayunt. de Abanilla; mix.; censo, 320; creada 22 octubre. - (Gac. 1.)

Hornico, Ayunt. de Caravaca; mix.: censo, 323; creada 22 octubre. (Gac. 1.) Matanza, Ayunt. de Fortuna; mix.; censo, 298; creada 22 octubre. - (Gac. 1.)

Orense: Conturco, Ayunt. Cea; mix: ta; censo, 260; vacante 19 oct. (Gac. 17.) Graña de Sesana, Ayunt. de Monterramo; mix.; censo, 273; vacante 31 octubre.—(Gac. 17.)

Paradela, Ayunt. de Calvos de Randín; mix.; censo, 221; vacante 19 octu-

bre. - (Gac. 17.)

Rodeiro, Ayunt. de Avión; mix.; censo, 217; vacante 14 octubre.—(Gac. 17.)

San Payo, Ayunt. de Castro Caldelas; mix.; censo, 277; vacante 30 sep. (Gac. 17)

Oviedo: Troncedo, Ayunt. de Tineo: mix.; censo, 335; creada 21 oct.—(Gac. 5) Villardeciervos, Ayunt. de Villardevos mix.; censo, 307; vacante 28 oct. (Gac. 17)

Pontevedra: Cora, Ayunt. de Estrada; mix.; censo, 483; vacante 1 oc. -(Gac. 3.)

Soria: Cobarrubias, Ayunt. de Cober telada; mix.; censo, 98; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Diustes; mix.; censo, 240; vacante 18

octubre.—(Gac. 6.)

El Vallejo, Ayunt. de Sornago; mix censo, 77; creada 6 octubre.—(Gac. 1.) Jodra del Cardos; mix.; censo, 137; vacante 22 octubre.—(Gac. 1.)

Valdeérteles, Ayunt. de Bretan; mix censo, 126; vacante 5 octubre. (Gac. 1)

Tarragona: Colldejón; mix.; censo. 367; vacante 31 octubre.—(Gac. 12.)

Teruel: Los Pastores, Ayunt. de San Agustín; mix.; censo, 90; creada 6 oc

Los Peires, Ayunt. de San Agustin; tubre.—(Gac. 3.) mix.; censo, 110; creada 6 oct. Gac. 3

X.;

tu-

lix.

101-

otu-

en-

X.;

X.;

etu-

an-

etu-

:09

tur

Xi

50,

valencia: Puebla de San Miguel; uni.;
valencia: Puebla de San Miguel; uni.;
vacante 1.º noviembre.—(Gaeenso, 437; vacante 1.º noviembre.—(Gaeenso, 437; vacante 1.º noviembre.—(Gaeenso, 437; vacante 1.º noviembre.—(Gainix: censo, 222; creada 6 octubre.

(Gac. 5.)

Letrillas; mix.; censo, 90; creada 6
octubre.—(Gac. 5.)

Paramio; mix.; censo, 193; creada 6
octubre.—(Gac. 5.)
Sampil, Ayunt. de Robleda; mix.; censo, 168; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)
Triufé, Ayunt. de Robleda; mix.; censo, 165; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)
Vega del Castillo, Ayunt. de Espada-

ñedo; mix.; censo, 160; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

Vide de Alba, Ayunt. Losacino; mix.; censo, 158; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

LIBRERÍN ESCOLAR HIJOS de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSH, 12, MNDRID. - Esta casa no tiene sucursales.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de Primeras Lecturas, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y expeniencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

ticu

nism

(est

ro .

cant

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana

Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilisimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.